Expediente: **7930/23**
Carátula: **ZELARAYAN JOSE AUGUSTO Y OTROS C/ SERAFINI GABRIEL AGUSTIN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**
Tipo Actuación: **BENEFICIO CONSUMIDOR**
Fecha Depósito: **06/09/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ZELARAYAN, JOSE AUGUSTO-ACTOR/A
90000000000 - ZELARAYAN, ALVARO EMANUEL-ACTOR/A
20284767161 - ZELARAYAN, JOSE DAVID-ACTOR/A
27242003476 - PERALTA, MARIANA VALERIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7930/23

H101011822929

CASO: ZELARAYAN JOSE AUGUSTO Y OTROS c/ SERAFINI GABRIEL AGUSTIN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 7930/23 . Iniciado: 21/11/2023

San Miguel de Tucumán, 05 de septiembre de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **JOSE DAVID ZELARAYAN (DNI: 41763366) ALVARO EMANUEL ZELARAYAN (DNI: 42719854) JOSE AUGUSTO ZELARAYAN (DNI: 25502567)** , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a MEDRANO,CLEMENTE GABRIEL DAVID - M.P. N°5968

III) HAGASE SABER.MRDVVA7930/23

Actuación firmada en fecha 05/09/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.